

Victoria Ortega | Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

“Hacienda lanzó una sospecha generalizada al pedir los datos fiscales a toda la abogacía”

“Si se acuerda que hay que cambiar la Constitución sobre la situación en Cataluña u otros temas todo se puede tratar, pero siempre con respeto a la legalidad”

Alexandra Moledo
A CORUÑA

Victoria Ortega, la primera mujer en presidir el Consejo General de la Abogacía Española, cumplirá en enero su segundo año en el cargo. En este periodo se ha enfrentado a ataques a la profesión como las tasas judiciales, el pago del IVA por el turno de oficio o la solicitud de acceso de la Agencia Tributaria a los datos de las actuaciones judiciales de los abogados entre 2014 y 2016. Ortega visitó ayer la ciudad coruñesa y participó en la fiesta patronal del Colegio de Abogados de A Coruña celebrada en la Fundación Barrié.

—¿Ve más cerca el Pacto de Estado por la Justicia?

—En la legislatura fallida tuvimos tiempo para elaborar 34 medidas que pasamos a todas las fuerzas políticas y sociales. En los últimos meses se ha avanzado en la elaboración de una estrategia nacional por parte de la comisión de Justicia. Su trabajo termina pronto y sabremos si después de escucharnos tienen en cuenta nuestras peticiones y si llegamos a un consenso para asentar unas líneas básicas de desarrollo en la Administración de Justicia en cuanto al ámbito normativo, procesal y organizativo.

—La abogacía consiguió que el Gobierno central retirase el IVA al turno de oficio.

—Esta pretensión no tenía ninguna lógica. Esto vino por una senten-



La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ayer, en A Coruña. | CARLOS PARDELLAS

cia por un supuesto en Bélgica pero que no es comparable a España donde se trata de la prestación de un servicio público y, por tanto, no está sujeta a las normas de mercado.

—¿Se sienten en el punto de mira de Hacienda por la decisión de revisar las declaraciones del IRPF de todos los letrados y procuradores en todos los procesos entre 2014 y 2016?

—El Poder Judicial autorizó esta inspección a excepción de los datos de los clientes por protección de datos. Esta sospecha generalizada so-

bre el trabajo de los compañeros es inadmisibles. Si hay supuestos en los que no se respetan y sobre los que la Administración tiene sospechas puede pedir los datos de esos casos en concreto pero sin llevar a cabo esta actuación indiscriminada contra todos. Parece que por el simple hecho de ser abogado se tiene que incumplir las obligaciones tributarias. Por no hablar del trabajo que supone enviar estos datos para el personal del juzgado provocando una ralentización de un sistema que ya va demasiado lento.

Por eso, interpusimos un recurso contencioso-administrativo que está pendiente en el Supremo.

—¿Qué medidas reclaman al Ministerio de Justicia para evitar fallos como la caída de la plataforma Lexnet en verano?

—La abogacía ha apostado siempre por la digitalización en la Justicia. No fue fácil la adaptación a la comunicación electrónica y se hizo un gran esfuerzo en formación. Cuando se hace una inversión económica, personal y de formación hay que llegar bien al resultado. Y si una herramienta que se considera necesaria no funciona correctamente habrá que dotarla de los medios para que lo haga de forma eficiente y con seguridad. Y además llegar a la interoperabilidad entre comunidades porque no todas tienen Lexnet y se rigen por métodos que no son compatibles. Habrá que solucionar el tema de tal forma que podamos quedarnos con la mejor tecnología y que se pueda actuar en todo el territorio nacional.

—Esta semana la Audiencia de A Coruña dio a conocer las indemnizaciones por la catástrofe del Prestige, 15 años después del accidente. ¿Por qué es tan lenta la Justicia?

—Esos tiempos son inadmisibles. Por eso, es tan importante ponerse de acuerdo en reformas procesales y hay que buscar fórmulas de agilización cerrando piezas en lugar de mantener causas abiertas añadiendo más y más piezas por-

que así no acaban las investigaciones nunca.

—¿Cómo debe restaurarse la convivencia en Cataluña desde el punto de vista de la legalidad?

—Debemos avanzar hacia la restauración de la convivencia dentro de la diversidad pero con respeto al ordenamiento jurídico. Tenemos una Constitución que nos ha permitido el mayor periodo de progreso y paz social y hay que cumplirla. Eso no impide que si se llega a la conclusión de que hay que cambiarla se haga. Todo se puede tratar pero siempre desde la legalidad.

—Hoy se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género. ¿Cómo se puede combatir esta lacra desde la abogacía?

—En esta materia sí se ha llegado a un pacto de Estado pero nos hace falta inversión para materializar sus medidas. También es importante la formación especializada de todos los que intervenimos en la lucha contra la violencia de género. Avanzar en políticas de igualdad es otra de las claves para atajar la involución en esta materia y que se observa cada vez más en los jóvenes con relaciones de dominio consideradas como normales. Si se aborda en las aulas la lucha en violencia de género pero luego al salir a la calle en las casas, las empresas se percibe una discriminación del hombre hacia a la mujer todo lo explicado en los centros educativos se anula.

—Usted también se ha mostrado muy activa en la defensa de los derechos de los refugiados y crítica con la actuación de la UE.

—El comportamiento de Europa en este tema ha sido bochornoso con el cierre de fronteras o el levantamiento de vallas. En España nos hemos quedado en el 19% de la cifra de refugiados que había compromiso de acoger. Cuando se aprobó la Declaración de Derechos Humanos después de dos guerras mundiales parecía que habíamos aprendido algo pero no hemos sabido responder al problema en Siria.